



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

60,
BON° 384 de fecha 8/8/94.

VISTO el expediente F.E. Nº 0033/94, caratulado
" COMUNICA RECLAMO ADMINISTRATIVO EFECTUADO DEBIDO A DESCUENTO
DE HABERES "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones
desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación
que efectuara el Sr. Julio E. TUTAK dando cuenta de la
circunstancia que surge de la carátula transcripta
precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen
F.E. Nº **029** /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad,
deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza
deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los
fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado
luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
del presente en atención a las atribuciones que le confieren la
Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92,
reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dar por concluida la investigación desarrollada
por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por
el Sr. Julio E. TUTAK, Agente categoría 16 de la planta de

personal de la Administración Pública Provincial, con las observaciones contenidas en el Dictamen F. ~~EE~~ NO 029 .-

ARTICULO 29.- Hacer saber a la Dirección General de Recursos Humanos que deberá arbitrar las medidas que resulten conducentes a lograr que, conjuntamente con los haberes correspondientes al mes de abril del año en curso, se restituyan al Agente Julio E. TUTAK las sumas que le fueran incorrectamente descontadas de su remuneración del mes de diciembre del año 1.993, restitución que una vez producida será comunicada a este Organismo de Control.-

ARTICULO 30. Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen ~~EE~~ NO 029 /94, notifíquese al Sr. Julio E. TUTAK y al Sr. Director General de Recursos Humanos. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO 060 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 22 ABR 1994 .-


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur